

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, Febrero veinticinco (25) de dos mil veintiuno
(2021)

Proceso: Investigación de Paternidad
Demandante: Flor Villanides Poveda Samudio
Demandado: David Garavito Romero
Radicación: 2021 - 00011

Teniendo en cuenta que la parte demandante no subsanó la demanda en el término concedido en auto de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), pues guardó silencio, el Despacho, con fundamento en el artículo 90 del C. G. del P.

DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD que promovió FLOR VILLANIDES POVEDA SAMUDIO contra DAVID GARAVITO ROMERO, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: ARCHÍVESE de manera definitiva las diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

Firmado Por:

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8b33d6a5838a309da8a25e98a8eb70e9b0a2befa29f0a9b4cd322c8c09f524b**

Documento generado en 25/02/2021 03:29:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>